

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**
Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., junio 17 de 2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que por error involuntario se señaló nuevamente las agencias en derecho dentro del proceso de la referencia, cuando las mismas ya se habían fijado mediante auto No.015 de enero 21 de 2021 y fueron aprobadas mediante auto No.067 de febrero 10 de la misma anualidad; por lo que no era necesario el auto No.373 de mayo 27 de 2021, publicado en el estado No.039 del 28 de mayo. Sírvasse proveer.

Claudia Ximena Hurtado Candelo
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA V.

Ref: **Ordinario Rad.2018/00050 MELIZA MACHADO SOLIMAN contra ASOCIACION MUTUAL EMPRSA SOLIDRIA DE SALUD EMSSANR ESS.**
Buenaventura V., junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.468

Constatada la veracidad del informe secretarial que antecede, ciertamente, por error involuntario del despacho profirió el auto No.373 de mayo 27 de 2021, notificado en estado No.39 de mayo 28 de 2021, por el cual se señalan nuevamente agencias en derecho; cuando ya se habían liquidado y aprobado mediante autos No.015 de enero 21 de la presente anualidad, publicado en el estado No.06 de enero 27 de 2021 y el auto No. 067 de febrero 10 de 2021, notificado en estado No.12 de febrero 11 de 2021. Así las cosas,

SE RESUELVE

DEJAR SIN EFECTOS el auto No.373 de mayo 27 de 2021, publicado en el

estado 39 de mayo 28 de 2021, por lo expuesto con antelación; en consecuencia, se estará a lo resuelto en los autos No.015 de enero 21 de 2021, publicado en el estado No.06 de enero 27 de los corrientes y No.067 de febrero 10 de 2021, publicado en el estado No.2 de febrero 11 de 2021,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL DEL
CIRCUITO
SECRETARIA**

***En Estado No.48 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.***

Fecha: Junio 18/2021


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria